Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1782/2012
06 SEP 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SOLDADURA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La NOTA DG Nº 030/2012 de fecha 17 de Julio de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 23.256, en la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de insumos para soldadura;

La Nota de la DOC Nº 071/2012 de fecha 8 de Agosto de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 328.632, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1250/2012 expedido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas MOLMAN S.A., ITARENDY S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., CONSTRU – METAL, FERRETERÍA EL DORADO, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. y FERRECENTER AGRO RURAL;

Las cotizaciones presentadas en fecha 29 de agosto por las Empresas MOLMAN S.A. y MERLIN de C. Gustavo Ortiz C.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la adquisición de insumos de soldadura para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 29 de agosto de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas MOLMAN S.A. y MERLIN de C. Gustavo Ortiz C.;

El Acta de Adjudicación Nº 44/2012 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Insumos de Soldadura para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa MOLMAN S.A. por la suma de ₲ 7.366.000 (Guaraníes siete millones trescientos sesenta y seis mil) IVA Incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 71/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Insumos de Soldadura para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa MOLMAN S.A. por la suma de ₲ 7.366.000 (Guaraníes siete millones trescientos sesenta y seis mil) IVA Incluido;

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 805/2009 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1782/2012
06 SEP 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SOLDADURA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa MOLMAN S.A. por la suma de ₲ 7.366.000 (Guaraníes siete millones trescientos sesenta y seis mil) IVA Incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF